

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BOVINAS
PROGRAMA 18 DIGEGA-DIGEPRES**

El Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovina tiene como función principal la prevención, control y erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis bovina, estas son enfermedades del tipo zoonóticas, es decir que afectan la salud humana y en consecuencia influyen en el desarrollo económico.

Los objetivos generales de este Programa son:

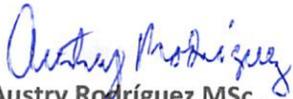
- a) Reducir la exposición de hospedadores susceptibles a los agentes causantes.
- b) Aumentar la resistencia de los individuos y población en riesgo.

Este programa cuenta con los siguientes componentes:

- 1) Ganado bovino con prueba diagnóstica para tuberculosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste.
- 2) Hembras bovinas vacunadas contra brucelosis en la región agropecuaria Noroeste.
- 3) Ganado bovino con prueba diagnóstica para brucelosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste.
- 4) Productores reciben asistencia y capacitación para la identificación del Ganado bovino y enfermedades en la región agropecuaria Noroeste.

El programa es ejecutado por la Dirección General de Ganadería DIGEGA con el apoyo en materia de recursos de la Dirección General de Presupuesto DIGEPRES, cuyos fondos son provenientes del presupuesto nacional Gobierno Central y cuya unidad operativa es de la Dirección de Sanidad Animal en la Regional noroeste que comprende las provincias Valverde, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Dajabón, esto para brindar los servicios sanitarios de controles y la prevención de las enfermedades bovinas en esta región específica del país.

Periodo de duración del programa, el programa inicio en el año 2020 y termina en el 2024


Austrey Rodríguez MSc.,
Encargada Planificación y Desarrollo

